

## RECURSOS FISCALES Y GUERRA EN EUROPA: FLANDES, 1615-1622

*Miguel Angel Echevarría Bacigalupe*

### 1. Origen y características del presente estudio.

"Es desdicha particular de esta monarquía el no tener jamás guerra con uno solo", se lamentaba Virgilio Malvezzi en sus comentarios sobre los inicios del reinado de Felipe IV.<sup>(1)</sup> A la pesada herencia del nuevo soberano en política exterior, se añadían los años del gobierno de su padre, caracterizados por un notable desequilibrio en el gasto público, tal y como denunciaran los contemporáneos.<sup>(2)</sup> Fallecido Don Baltasar de Zúñiga el 7 de octubre de 1622, el Conde-Duque de Olivares decide tener a mano, como nuevo ministro, las disponibilidades hacendísticas y financieras de unos estados de Flandes que van a convertirse, por causa de los acontecimientos politicomilitares, en el centro estratégico del continente, y cuya gobernación compete de nuevo a la Corona española tras la muerte del Archiduque Alberto en julio de 1621. Remite, pues, misiva a las autoridades de Bruselas para que le sean entregadas las cuentas de ingresos y gastos tanto del dominio real, como de las diferentes categorías que conforman la estructura impositiva de la hacienda

---

<sup>1</sup>.- Virgilio MALVEZZI, *Los primeros años del reinado de Felipe IV*, Londres, 1968, p. 125.

<sup>2</sup>.- Quevedo, como cabeza preclara, nos lo confirma en su *Chitón de las tarabillas*: "Su Majestad (Dios le guarde) halló en esta monarquía con muchas canas el empeño, llorando con arrepentimiento de su bisabuelo."

flamenca y el destino que reciben ulteriormente las sumas. De este modo se cierra a 23 de diciembre de 1622 el resultado de las averiguaciones, plasmadas en un volumen de 170 folios depositado en el Archivo General de Simancas.<sup>(3)</sup> Encontramos allí la información remitida por las *Chambres des comptes*<sup>(4)</sup> de Brabante, Flandes, Güeldres y Borgoña, relativa a las diferentes provincias entre 1615 y 1621, más las previsiones para 1622 y años sucesivos sobre aquella base.

En realidad, se trata de un libro donde se señalan únicamente los abonos y cargos de dinero con su respectiva motivación, por lo que no cabe aplicar aquí el concepto de balance, salvo si lo consideramos como adición respectiva de un debe y un haber en el sentido más elemental del término. Ningún conocedor de los métodos contables en esos tiempos podrá, creo yo, extrañarse de tal inconveniente. La contabilidad pública estaba muy por detrás de la privada, a su vez menos racional de lo que se ha dicho. Excepto un intento de utilizar la partida doble en la Real Hacienda castellana en 1592, de corto éxito,<sup>(5)</sup> el resto de las administraciones siguió con el viejo y elemental sistema de las entradas y salidas.<sup>(6)</sup> Las cosas no van mejor en Flandes. Si examinamos las cuentas de una municipalidad como Lille, podremos apreciar también un profundo arcaísmo en su gestión. Pero lo mismo cabe objetar para los mercaderes: algunos ni siquiera poseen libros, sino solamente grupos de papeles en legajos; ninguno tiene cuentas generales o parciales, ni hace inventario; tampoco se registran siempre deudas e ingresos. Así, ocurría con frecuencia que en los inventarios *post mortem*, los herederos eran incapaces de apreciar el activo o el pasivo.<sup>(7)</sup> En cuanto a los registros gubernamentales, antes de fines del Antiguo régimen sólo Inglaterra conoció la práctica regular del presupuesto. De esta forma, volviendo a nuestro caso, los

---

<sup>3</sup>.- Archivo General de Simancas (AGS), Secretarías Provinciales (SP), lib. 1425.

<sup>4</sup>.- Salvo en casos de traducción inviable, utilizamos tanto el término fiscal autóctono como su versión española.

<sup>5</sup>.- Esteban HERNÁNDEZ ESTEVE, *Establecimiento de la partida doble en las cuentas centrales de la Real Hacienda de Castilla (1592)*, Madrid, 1986.

<sup>6</sup>.- Véase p.ej. el caso de Sicilia en Luis A. RIBOT GARCÍA, "La hacienda real de Sicilia en la segunda mitad del siglo XVII", *Cuadernos de Investigación Histórica* (Valladolid), 2 (1978), pp. 401-442.

<sup>7</sup>.- Louis TRENARD, "Techniques commerciales et manufacturières à Lille au XVIIe siècle", *Produttività e tecnologia nei secoli XII-XVII*, Florencia, 1981, p. 502.

soberanos de los Países Bajos meridionales no tuvieron durante los siglos XVI al XVIII sino una idea general de la coyuntura gracias a los estados provisionales que de vez en cuando se le remitían.(8)

Pero además de primitivas, ¿son fiables estas cuentas? Hemos podido encontrar el informe de un *celoso anónimo* que en 1622 escribe a Madrid denunciando los fraudes cometidos en el estado remitido por Bruselas.(9) Entre las muchas ausencias que detecta en la auditoría efectuada, las que a su juicio resultan más graves son: no especificar las rentas de los dominios reales, asentándose solamente el recibo de un lugar determinado, sin distinguir los componentes (bosques, molinos, etc.); se ignora cuánto montan los recibos y las entradas (*receptes*), y cuál es su exacto desglose; no se menciona el quinto real de las presas de la Armada; se anotan las pagas de las compañías de infantes y caballos por entero, cuando en realidad siempre hay bajas; las dietas por comisiones son excesivas y resulta abultada la partida referente a recompensas, donativos y limosnas, cuya finalidad es por otra parte oscura.

En la corte española tiene lugar una batahola considerable, que provoca a su vez la réplica firme de Bruselas a las objeciones del *celoso anónimo* (sin duda un veedor o un contador del ejército de los Países Bajos). Se alega desde la parte belga que los estados contables remitidos son de carácter general, por lo que quedan excusadas las especificaciones; que las sumas son correctas por estar basadas en cómputos durante la tregua, cuando el valor de los ingresos por arrendamiento era máximo, mientras que con la guerra las entradas disminuyen progresivamente; que como los impuestos se alquilan, sus principales beneficiarios son los arrendadores; que siempre se han contabilizado enteras las compañías; y en definitiva, que las cuentas son claras pues su consulta es pública.(10) El Obispo de Segovia, a la sazón presidente del Consejo de Hacienda, zanja la cuestión el 30 de enero de 1624 determinando que el *celoso* es buen conocedor de la contabilidad y persona bienintencionada, pero que existe ya una tradición a la hora de asentar registros que no debe alterarse.(11) Madrid da por fin las cuentas como buenas. Ello no implica, obviamente, que carezcan de ausencias y defectos, pues no se

---

<sup>8</sup>. - M.A. ARNOULD, "Prolegomènes à l'étude des finances publiques des Pays-Bas espagnols", *Recherches sur l'histoire des finances publiques en Belgique*, Bruselas, 1970, t. 2, p. 9.

<sup>9</sup>. - AGS, SP, leg. 2571.

<sup>10</sup>. - *Ibid.*

<sup>11</sup>. - *Ibid.*

contabilizan partidas y a algunas se les aplican números redondos o aproximativos; del mismo modo se procede con la suma. En todo caso, dada la época que corría los datos pueden considerarse bastante aceptables.

Junto con el análisis de los diferentes apartados, hemos intentado siempre que ha sido posible un cotejo con cifras de años anteriores y posteriores, extendiéndolo asimismo a otras haciendas de la Monarquía y potencias vecinas. Es cierto que tampoco deben aceptarse muy a rajatabla esas comparaciones por la diferente estructuración de cada sistema fiscal, porque las sumas corresponden a períodos distintos y distantes, por la variación en el valor de la moneda propia o de la paridad con ajenas,<sup>(12)</sup> y a causa de la misma guerra, que recorta jurisdicción al Rey de España, impone o anula contribuciones, y castiga con especial intensidad a múltiples teatros de batalla, terrestres o marítimos. Por ello, sólo se han efectuado comparaciones en los términos más razonables.

Del lado de los ingresos (*boni* en la terminología de la época) nos encontraremos con el importe de los *domaines*, *espargne*, *licentes*, *aides*, contribuciones, confiscaciones y *tonlieux* recibidos en los Países obedientes, más la contribución parcial de Borgoña. No aparecen los subsidios porque las cuentas pertenecen a la época de la tregua. En cuanto a los gastos (*mali*) veremos cómo la milicia y la diplomacia ocupan de manera aplastante los porcentajes de las respectivas asignaciones.

El funcionamiento de la hacienda en los Países Bajos meridionales era relativamente complicado, dada la peculiaridad de aquellas provincias. Dividiremos el sistema en tres criterios fundamentales. En atención al modo de recaudación más que a su propia naturaleza, oscuramente configurada, podemos separar los impuestos en directos e indirectos; por su frecuencia, en ordinarios y extraordinarios; y por el origen de la autoridad receptora, los distribuiremos entre principescos, de los Estados (Provinciales o Generales), y de las comunidades urbanas y rurales. A todo ello se añaden los diezmos eclesiásticos. Si sumamos luego la renta de la tierra, el conjunto resulta un cúmulo de exacciones que gravaba fuertemente a los pecheros, quienes en Flandes, como en casi todas

---

<sup>12</sup>. - Las cuentas del libro vienen dadas en libras de 40 gruesos. Las paridades monetarias son:

1 libra de 40 gruesos = 1 florín belga = 1 florín holandés.

1 ducado castellano = 3,5 florines.

1 escudo belga = de 2,5 a 3 florines.

partes, eran esencialmente campesinos. Las contribuciones de este sector siempre fueron elevadas, y más por estar en frecuente guerra. Prueba de lo oneroso de su situación es que muchas veces hubo que comprimir la renta de la tierra para que los labriegos pudiesen hacer frente a sus cargas fiscales. Como escribe Van Isterdael, resultó que fue el impuesto el que determinó el nivel de las rentas,<sup>(13)</sup> obligando a complementar los ingresos mediante el sistema doméstico.

Al igual que otras haciendas, los ingresos en Flandes dependían más de las ayudas parlamentarias que de las rentas ordinarias de la Corona; el caso paralelo de Castilla es muy esclarecedor al respecto.<sup>(14)</sup> Las entradas regulares del Príncipe se basaban para los Países Bajos en los bienes inmuebles de la Corona, más derechos antiguos y prestaciones señoriales.<sup>(15)</sup> Durante la época que nos ocupa, buena parte de ellos se encuentran enajenados o arrendados, y también se vieron sometidos a la emisión de rentas sobre su producto. Al ser recursos insuficientes, los monarcas debían pedir ayudas a sus súbditos, y éstas con el tiempo se dividieron en dos categorías: ordinarias y extraordinarias. Las primeras, llamadas *aides* (*Ordinaris Beden*), se concretaron en el "concordato" interprovincial de 1600, alcanzando la suma anual de 3.600.000 florines, con cuotas hipotéticamente fijas de aportación. (De hecho, y especialmente en tiempos de guerra, ni se logró reunir la suma pactada ni las proporciones entre las provincias se guardaron, contrariamente a una opinión muy común entre la historiografía.) Como a pesar de todo persistía el déficit, hubo que recurrir a demandas extraordinarias, lo que se llamaba en el país *subsides* (*Extraordinaris Beden*); los cuales es sabido que no se percibieron durante la tregua de los Doce años. Tras ellos vienen las rentas de aduanas y tránsitos, concretadas en las *licentes* (*Licenten*) y en los *tonlieux*. Las partidas extraordinarias se complementan con la *espargne*, las contribuciones y las confiscaciones. La inestable situación financiera trataba de paliarse asimismo con las remesas procedentes de España. Los recursos fiscales (aduanas, por

---

<sup>13</sup>.- H. VAN ISTARDAEL, "The impact of taxation on the income of the countrymen in the 17th and 18th centuries", *Tenth International Economic History Congress*, Lovaina, 1990.

<sup>14</sup>.- P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, *Fragmentos de monarquía*, Madrid, 1992, p. 159.

<sup>15</sup>.- H. DE SCHEPPER, "La organización de las 'finanzas' públicas en los países Bajos reales, 1480-1700: una reseña", *Cuadernos de Investigación Histórica* (Madrid), 8 (1984), p. 8-9.

ejemplo) solían arrendarse y la Generalidad estaba sujeta a emisiones de deuda sobre su rendimiento futuro.

El grueso de las entradas procedía, por lo tanto, de los donativos votados en los Estados Provinciales, y sólo ocasionalmente, a través de los Generales (como ocurrió en 1600), pues éstos eran rara vez convocados, ya que la medida no convenía al poder central. La tarea principal de los Estados Provinciales era discutir sobre fiscalidad, como las ayudas a conceder al Príncipe y el modo de su recaudación, que generalmente se efectuaba mediante sisas sobre el vino, el trigo, la cerveza o la carne, por períodos de entre seis y doce meses;(16) también se usará el método de repartimiento, y son frecuentes las emisiones de deuda pública provincial. En todo caso el papel de las ciudades era fundamental. Dotadas de amplios privilegios, se encargaban de la recaudación de los impuestos y salían con frecuencia fiadoras de los compromisos financieros del Príncipe mediante obligaciones rescatables, auténticos títulos de crédito. Además de poder emitir sobre el producto impositivo, Felipe II permitirá en 1575 que la deuda municipal se gestione como la estatal.(17) El peso del componente urbano en los Parlamentos hacía de aquel un grupo de poder muy estimable, pues en definitiva era quien concedía *aides* y *subsides*; de ahí que ya Carlos V tuviera que contemporizar con sus representantes, dándoles gran autonomía en la gestión fiscal. No es menos cierto, sin embargo, que se hizo notar el peso progresivo de la autoridad regia, pues ciudades, clero y nobleza también dependían para conservar y ampliar su poder de la benevolencia del soberano. Este, además de su autoridad intrínseca, poseía un nutrido ejército en el país, era fuente de honores, beneficios y recompensas, y cubría los déficits presupuestarios. El equilibrio entre poderes determinó que los particularismos provinciales se mantuvieran a pesar del lógico deseo centralizador y homogeneizador de Madrid,(18) como lo muestra el fracaso de la interesante reforma fiscal del Duque de Alba. Ello dará por resultado el mantenimiento y reforzamiento de los privilegios del patriciado urbano, la nobleza y el clero. Más que nada fue la política exterior la que abortó cualquier tentativa de racionalización del sistema.

---

<sup>16</sup>.- Biblioteca Nacional (BN) (Madrid), MS. 10441, ff. 280-281.

<sup>17</sup>.- HENRI LONCHAY, *Etude sur les emprunts de souverains belges au XVIe et au XVIIe siècle*, Bruselas, 1907, p. 42.

<sup>18</sup>.- H. DE SCHEPPER, "Centralismo y autonomismo en los Países Bajos durante el siglo XVI", *Centralismo y autonomismo en los siglos XVI-XVIII: Homenaje al Profesor Lalinde Abadía*, Barcelona, 1989, p. 492.

El resultado fue incrementar la carga fiscal sobre los pecheros<sup>(19)</sup> por basarse las más de las veces en sisas sobre artículos de consumo y no en los pretendidos impuestos sobre el capital; a título extraordinario, en determinados años se consentirán repartos entre los contribuyentes o capitaciones de carácter generalizado, como en 1631 para Brabante.

Salvada la autonomía, las provincias diseñan según criterios propios la colecta de sus ingresos. Brabante es un caso digno de atención. Gracias al privilegio de la *Joyeuse entrée* (*Blijde Inkomste*), quedaba a salvo de cualquier ingerencia de poderes externos, lo que motivará a veces ásperas discusiones acerca de las demandas reales. La importancia de las ciudades allí también era considerable, pues bastaba la negativa de una sola de ellas para paralizar la decisión de los Estados.<sup>(20)</sup> En nuestro período, merece recordarse la reticencia de Bruselas a la hora de consentir la percepción de la *aide* en 1619. La actitud bruselense provocó las iras del Archiduque Alberto, quien dio orden de marchar a las tropas sobre la villa; finalmente, claro, acabaron por ceder.<sup>(21)</sup> El poder central podía pasar por alto la votación de los impuestos y en general de los asuntos internos, pero no toleraba el incumplimiento de principios básicos como la tributación, la política exterior, comercial, de defensa, etc.<sup>(22)</sup> Tampoco era desdeñable la autonomía del Hainaut, donde predominaban los intereses nobiliarios. Luxemburgo, casi totalmente separado del resto de los países Bajos meridionales por la interposición territorial de Lieja, se consideraba distinto del resto, y pocas veces participó en las reuniones generales de los Estados a lo largo de su historia.<sup>(23)</sup> La misma separación afectaba al Limburgo y los Países de Outremer, donde se votaba por lugares y no por brazos o estamentos.<sup>(24)</sup> Por contra, el Tournai-Tournais, agregado en 1521, sufrirá una férrea tutela del poder central a causa justamente de su tardía incorporación, y en su asamblea parlamentaria no participaba el tercer estado.<sup>(25)</sup> En Lille se reunían los Estados del Flandes valón, compuestos por la misma Lille, más Douai y Orchies. Allí se recibían las peticiones de *aides*

---

<sup>19</sup>- Wim BLOCKMANS, "Finances publiques et inégalité sociale dans les Pays-Bas aux XIV-XVIe siècles," *Genèse de l'Etat moderne*, París, 1987, p. 82.

<sup>20</sup>- H. PIRENNE, *Histoire de la Belgique*, Bruselas 1919, t. 4, p. 404.

<sup>21</sup>- *Ibid.*

<sup>22</sup>- M. A. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, Leioa, 1984, p. 121-122.

<sup>23</sup>- *Histoire de la Vallonie*, Toulouse, 1973, p. 207.

<sup>24</sup>- *Ibid.* p. 208.

<sup>25</sup>- *Ibid.* p. 206.

hechas por la Corona y se preparaban las respuestas, que se entregaban a los baillíos (*baillies*) para su ratificación. De todos modos, los diputados de Douai y de Orchies raramente fueron invitados a participar.

Pero el caso más peculiar lo ofrece el Franco Condado de Borgoña. Muy separado del resto por la geografía, las costumbres y las leyes, no figura más que secundariamente en la contabilidad fiscal o en las preocupaciones políticas y militares de Bruselas. Contra lo que pudiéramos creer, se trata menos de indiferencia que de autonomía. En efecto, Felipe II declaró en 1581 que el territorio ya no podrá quedar sujeto a impuestos más que por voluntad propia.<sup>(26)</sup> Desde entonces, el Rey-señor sacará los fondos del dominio o propiedad condal, dejando al total albedrío de los Estados la cantidad a consentir: el Príncipe propone una cifra, los Estados otra, y entre ambos se llega a un punto de equilibrio. Los Estados se aseguran igualmente la moderada percepción del impuesto, que por si fuera poco, se utilizará exclusivamente en la provincia, cuya defensa les incumbe.<sup>(27)</sup> La paz (hasta 1635-1636) junto con la extensa autogestión conseguida, explican la indudable y hasta sorprendente fidelidad del pueblo borgoñón a la dinastía Habsburgo y a España en general.

La gestión de rentas y deudas incumbe al Consejo de Hacienda, uno de los tres Consejos colaterales junto con el de Estado y el Privado. El Receptor General se encargaba de coleccionar los ingresos mediante la percepción eventual de los saldos respectivos.<sup>(28)</sup> El Tesorero General mantenía al tanto de la contabilidad al Consejo de Hacienda y al Rey, debiendo presentar un estado anual de cuentas,<sup>(29)</sup> pero el control de éstas corresponde a las *Chambres des comptes*, repartidas en varias cabezas de distrito. Por supuesto, dependiente de estos organismos se encontraba un cierto número de receptores y contables, encargados del asiento y control de las cantidades. La aprobación de las partidas de ingresos y gastos también corresponde al Consejo de Hacienda.

## 2. La coyuntura internacional.

---

<sup>26</sup>.- F. ELÍAS DE TEJADA, *El pensamiento político del Franco Condado*, Sevilla. 1966, p. 20.

<sup>27</sup>.- J.F. SOLMON, *Quand la Franche-Comté était espagnole*, París, 1983, p. 30-31.

<sup>28</sup>.- DE SCHEPPER, "Organización de las 'finanzas' públicas," p. 16.

<sup>29</sup>.- *Ibid.* p. 17.



Las sumas concedidas por los Estados de los países obedientes son tanto más necesarias cuanto que se ha terminado el período de relativa paz que gozara Europa desde comienzos de siglo. Por lo pronto, hay un relevo en el gobierno de Madrid y de Bruselas. Aunque deseoso de reanudar los conflictos por el nulo éxito alcanzado en la política de apaciguamiento, Felipe III fallece en marzo de 1621 sin poder imprimir a su gobernación un nuevo aire belicista. Su hijo y los nuevos ministros Zúñiga y Olivares impulsarán desde su llegada un aire de reformatión y lucha contra el despilfarro heredado del régimen que les precediera. Hacer economías dentro de la austeridad fue la orden,<sup>(30)</sup> y justifica además la exigencia de cuentas que nos ocupa. Al mismo tiempo se restablece el Consejo de Flandes y se crea la Junta de Reformatión, seguida de la Junta Grande.

En Bruselas, tras la muerte de Alberto en julio de 1621, corresponderá el gobierno a Isabel Clara, asesorada por el general Spínola y el embajador español Bedmar, e incluso se nombra un gobierno para el caso que falleciera la infanta;<sup>(31)</sup> la estrella de ministros como Pierre Roose comienza a brillar. Políticamente hablando, se da prioridad a la lucha contra Holanda con medios económicos apoyados desde atrás por acciones militares, retomando planes de principios de siglo.<sup>(32)</sup> Pero ya en tiempos de Felipe III, como dijimos, se pusieron en marcha algunas de esas ideas; de ahí la entrada de los tercios viejos en el Palatinado o la participación en la batalla de la Montaña Blanca, en 1620. A esto seguirán en 1621 acciones como el apoyo al alzamiento católico en el valle del Adda, y sobre todo, la ruptura de la tregua de los doce años entre España y las Provincias Unidas, con las primeras acciones bélicas por mar y tierra desde agosto: enfrentamientos de escuadras en Europa y Asia, paralelamente a la campaña de Spínola por Cleves y Juliers. En 1622 continuaría la racha, con el sitio infructuoso de Bergen-op-Zoom equilibrado con la victoria de Fleurus, y el protagonismo creciente de las flotas del Mar Océano y de la guarda del estrecho de Gibraltar, auxiliadas en Flandes por navíos privados y unos barcos estatales fruto

---

<sup>30</sup>- J. ELLIOTT, "El programa de Olivares y los movimientos de 1640," *Historia de España Menéndez Pidal*, t. 25, Madrid 1982, p. 349.

<sup>31</sup>- J. ALCALÁ ZAMORA, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Barcelona, 1975, p. 165.

<sup>32</sup>- *Ibid.* p. 172. También J.I. ISRAEL, *The Dutch republic and the Hispanic world, 1606-1661*, Oxford, 1982, p. 86-95; y M.A. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, "Relaciones económicas y fiscales en la Monarquía hispánica, siglos XVI y XVII," *Hispania*, 51 (1991), p. 933-964.

de un programa de construcciones decidido pero insuficiente para las necesidades.<sup>(33)</sup>

Veamos ahora cómo las autoridades bruselenses pretenden contentar las exigencias de una corte española comprometida en tanto conflicto.

### 3. Las cuentas de 1622: estructura del ingreso.

#### a) Cuadro general de ingresos

El conjunto de entradas fiscales (o *Boni*) se desglosa de la siguiente manera por orden de importancia y siempre en florines:

PARTIDAS	NETO ANUAL	PREVISION 1622	% 1622
Aides	2.146.318	2.506.818	61,4
Domaines	498.999	498.999	13,8
Licentes	---	493.268	13,7
Contribuciones	198.063	198.063	5,6
Espargne	127.330	127.330	3,6
Confiscaciones	50.000	50.000	1,3
Tonlieux	---	16.000	0,6
TOTAL PREVISTO PARA 1622		3.890.478	100,0

Obviamos las cifras correspondientes a las *licentes* por su amplia variación; además, faltan datos puntuales y brilla por su ausencia lo relativo a Dunquerque, Ostende y Nieuwpoort, hecho que disminuye sustancialmente el total. Con todo, éste rondaba los 500.000 florines. El despliegue gráfico de las cifras puede observarse en la Figura 1. Como era de esperar, sobresalen las *aides*, incrementadas desde 1622 a iniciativa del nuevo equipo gubernamental por los apuros bélicos.

<sup>33</sup>.- R.A. STRADLING, *La Armada de Flandes: política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid, 1992, p. 58.

Respecto al Franco Condado, se reseñan aparte las *aides* para 1621 (que suman 200.000 francos) y las rentas que el monarca obtiene de los *domaines* (139.265 francos anuales). Por otro lado, una parte de las Contribuciones pertenece a Borgoña, si bien no se especifica. Como la presencia borgoñona se limita a este producto (que por otro lado se emplea en el mismo territorio), la contabilidad se referirá exclusivamente a los Países Bajos meridionales, estando siempre valuada en florines de 20 placas, la moneda más usual.

Buscando algún término de relación, al cotejar los ingresos de Flandes con los castellanos, tenemos el siguiente resultado para 1622:(34)

Flandes . . . . .	3.890.478 florines.
Castilla . . . . .	30.083.091 florines.

Esto es, las rentas fiscales castellanas multiplican por 7,7 las de Flandes, situación nada extraña considerando los distintos fundamentos económicos y las exigencias financieras de la política madrileña. Considerando que en 1620, año de relativa paz en los Países Bajos meridionales, el ejército de Flandes consumía 7.197.768 florines,(35) podemos hacernos una idea de cuán imprescindibles eran las aportaciones peninsulares. Mientras, los españoles evalúan las entradas de los enemigos holandeses a lo largo de 1617 en 7.497.432 florines.(36) Una relación contable nos informa de que antes de 1607 (año de la suspensión de hostilidades en Flandes), los derechos obtenidos por los "rebeldes" en concepto de navegación, pesquerías, *licentes*, pasaportes, más tratos y comercios en general, ascendían a 34.480.000 florines de a 20 placas.(37) Por desgracia, ignoramos el lapso de tiempo en que se recaudaron, y cuál era el total de las rentas. Pero si, como afirman los contadores en Madrid, las entradas globales en la poco ahorradora monarquía se elevaban a 15 millones de ducados,(38) esto es 52.500.000 florines, podemos entender, más

---

<sup>34</sup>.- Para Flandes, AGS, SP, lib. 1425. Para Castilla me baso en M. SEBASTIÁN MARÍN y J. VELA SANTAMARÍA, "Hacienda real y presión fiscal en Castilla a comienzos del reinado de Felipe IV," *Política y hacienda en el Antiguo régimen: II Reunión científica de la Asociación de Historia Moderna*, Murcia, 1992, t. 1, p. 554.

<sup>35</sup>.- BN, MS. 10441, f. 214 (informe del veedor Ortuño de Ugarte).

<sup>36</sup>.- AGS, Estado (E), leg. 2304.

<sup>37</sup>.- BN, MS. 2757, f. 124.

<sup>38</sup>.- BN, MS. 6494.

allá de la concreción de las cantidades, la inquietud del gobierno de Felipe III ante la expansión neerlandesa.<sup>39)</sup>

Pasamos al análisis de las figuras que componen el presupuesto, según el criterio de la época.

### *b) Domaines*

Como se sabe, los *domaines* o dominios eran percibidos directamente por el rey, si bien mucha parte estaba enajenada y el resto fuertemente sujeto a hipotecas diversas. Obtenidas las cantidades a través de las *Chambres des comptes* en florines-año, se estiman para 1621 de esta manera:

CHAMBRES DES COMPTES	BRUTO	REDUCCIÓN	TOTAL NETO	%	1615-1621
Lille	367.956	23.353	344.603	69,0	2.412.221
Brabante, Limburgo y Luxemburgo	190.420	47.016	143.404	28,7	1.003.828
Gueldres	31.680	20.688	10.992	2,3	76.944
TOTAL	590.056	91.057	498.999	100,0	3.492.993

La Figura 2 ofrece una visión gráfica de estas sumas. Las cifras correspondientes al total neto son ofrecidas por los contables como previsión para años sucesivos. No estará de más recordar asimismo, que el monarca recaudó en Borgoña 139.265 francos en concepto de *domaines*.

---

<sup>39</sup>- Un excelente estudio para las Provincias Unidas es el de Marjolein 'T HART, *The making of a bourgeois State*, Manchester, 1993; aunque hubiera sido de desear mayor concreción en las cifras.

Comparando con otros años, tenemos lo siguiente:(40)

AÑOS	NETO	INDICES
1583-85	126.612	42
1592-94	300.000	100
1621-22	590.056	197
1637-39	278.602	93

Por supuesto, hay que deducir los gastos correspondientes, hipotecas, etc., por lo que el neto se reduce e incluso, como en 1583-85, conocerá un déficit de 121.299 florines. No hay tal para los años de la tregua, en que constatamos un incremento sobre años precedentes y posteriores. Y en nuestra etapa existe incluso un pequeño saldo acreedor de 1527 florines.

### c) Aides

Son el componente primario de los ingresos hacendísticos, junto con los ulteriores *subsides*. Para los años 1615-1621 hemos desglosado las cantidades en el Cuadro 1 (Apéndice). Aparte la importancia de las partidas de ingresos, afortunadamente se nos ofrecen capítulos de deducciones por gastos que de alguna forma conciernen a la totalidad de los Países Bajos obedientes, destinados en exclusiva a pensiones, pagas del ejército y la administración, alojamientos, municiones, etc. El resultado no es necesariamente extrapolable, puesto que se trata de un período de paz en que, como indicaran los oficiales de la contabilidad, las rentas están incrementadas, pero dada la rareza de estas fuentes estadísticas, debemos congratularnos por su presencia. Manejando porcentajes, obtenemos el Cuadro 2 (Apéndice), gráficamente trasladado a la Figura 3(Apéndice); se ha excluido a Valenciennes y a Cambrai (con el 2,1 y el 0,8 por ciento respectivamente de las aportaciones) por ser imprecisas las cantidades destinadas a gastos propios. Pero el resultado inconfundible es que todas las provincias, excepto Güeldres, retienen cifras inferiores a sus aportaciones, y que en conjunto, más de la mitad del ingreso se destina

<sup>40</sup>.- FUENTES: para 1583-85, AGS, SP, lib. 1430; para 1592-94, AGS, SP, lib. 1425; para 1637-39, AGS, SP, lib. 1430.

a pagos fuera de la provincia o que no la conciernen directamente. Cifras que debieron parecer inadecuadas a los representantes en los Estados provinciales y generales, a tenor de las peticiones que se hacen a Bruselas y Madrid para que dineros y tropas fuesen empleados en el mismo territorio de donde salían.<sup>(41)</sup>

En cuanto al incremento desde 1615 hasta 1621, podemos establecer el cuadro que sigue:

AÑOS	TOTALES	INDICES
1615-19	2.046.318	100
1620-21	2.396.318	117
1622	2.506.818	123

La ruptura de la paz en Europa quiebra las aportaciones consensuadas, a pesar de la no intervención directa de España hasta 1621. La incidencia de los conflictos sobre la recaudación de las *aides* se ve más expresamente en las magnitudes que traemos a continuación, relativas al papel de Flandes y Brabante en las *aides* durante la primera mitad del siglo XVII:<sup>(42)</sup>

AÑOS	TOTAL AIDES	FLANDES	% TOTAL	BRABANTE	% TOTAL
1605	2.855.784	1.080.000	37,8	408.000	14,2
1622	2.506.818	1.062.500	36,8	336.000	14,6
1637	2.787.588	1.080.000	50,0	780.000	28,0
1639	2.177.600	1.080.000	49,5	432.000	19,8
1653	1.189.604	292.829	24,6	347.775	29,2

<sup>41</sup>- M.A. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, "Estado moderno e integración político-económica: la Unión de Armas en Flandes (1625-1632)," *Estado y fiscalidad en el Antiguo régimen*, Murcia, 1989, p. 392.

<sup>42</sup>- FUENTES: para 1605, AGS, E, leg. 2024; para 1622, AGS, SP, lib. 1425; para 1637 y 1639, AGS, SP, lib. 1430; para 1653, AGS, SP, lib. 2524.

Como desde 1622 se pagan subsidios al rey, la fiscalidad será mucho más gravosa para el común de los pecheros. Pero existe un margen por encima o por debajo entre la aportación teórica y la recaudación efectiva que no siempre queda señalado en los libros. Si para los años 1605 y 1622 nos hallamos ante datos razonablemente concretos, los del año 1637 están sobrevalorados: Flandes, Brabante y en especial el resto de las provincias aportaron sumas muy inferiores a las asignadas por causa de las crueles devastaciones producto de la guerra; y a la inversa, en 1622 Flandes aportó más de los 900.000 florines anuales que teóricamente le deberían haber correspondido.<sup>(43)</sup> A pesar de todo, la evolución se percibe con más claridad. Por ejemplo, contrariamente a lo que se ha dicho, no hay incremento de la presión fiscal española sobre Flandes a partir de 1622 en concepto de ayudas ordinarias,<sup>(44)</sup> sino adecuación a un tiempo de guerra, imponiendo niveles similares a los años que precedieron a la tregua de 1609. Asimismo, la tendencia nos permite apreciar que el notorio descenso de las *aides* en 1653 es síntoma evidente del agravamiento de la coyuntura, en especial para la provincia de Flandes. Pero señalar causas para el declive o adentrarnos en la estructura de los ingresos mediado el siglo, nos llevaría demasiado lejos. Más oportuno resulta confrontar la distribución porcentual de las cuotas provinciales en todos los Países Bajos:<sup>(45)</sup>

PROVINCIAS UNIDAS	%		PAISES BAJOS MERIDIONALES	%
	A	B		
Holanda	57,7	56,2	Flandes	36,8
Frisia	11,6	11,3	Brabante	14,6
Zelanda	9,1	13,0	Hainaut	13,7
Utrecht	5,7	5,5	Artois	9,6

<sup>43</sup>- Según el prof. Israel, la contribución ordinaria de la provincia de Flandes subió de 720.000 florines-año en 1621 a 900.000 en 1622, 960.000 en 1624 y 1.080.000 en 1625: cf. J.I. ISRAEL, "España y los Países Bajos españoles durante la época de Olivares," *La España del Conde-Duque de Olivares*, Valladolid, 1990, p. 119.

<sup>44</sup>- *Ibid.* Pero de hecho, Flandes ya pagaba 1.080.000 florines en 1605.

<sup>45</sup>- FUENTES: Para las Provincias Unidas, Columna A (1616-1672), M. 't HART, *op. cit.* p. 80; y Columna B, AGS, E, 2304 (año 1617). Para los Países Bajos meridionales, AGS, SP, lib. 1425 (año 1622).

	%		PAISES BAJOS MERIDIONALES	%
	A	B		
Groninga	5,7	5,6	Lille, Douai, Orchies	8,1
Gueldres	5,5	4,4	Luxemburgo	4,4
Overijsel	3,5	2,7	Tournai-Tournaisis	3,2
Drenthe	1,0	1,2	Limbourg-Outremeuse	2,8
Wede	---	0,1	Gueldres	2,2
			Valenciennes	2,1
			Malines	1,6
			Cambrai	0,9
TOTAL	100,0	100,0	TOTAL	100,0

El peso de Holanda sobre las otras provincias es espectacular, y refleja perfectamente su papel protagonista; por contra, hallamos una participación más repartida en el sur, donde con todo llevan la voz cantante flamencos y brabantones. No será ésta la única diferencia de relieve, como luego veremos.

#### d) *Licentes*

Las *licentes* son a la vez un permiso y un derecho cobrado por importar y exportar bienes, y constituyen el precedente del actual sistema aduanero belga. El 25 de agosto de 1578 se impusieron por ordenanza, durando ininterrumpidamente hasta la paz de Westfalia, y se restablecerán en 1654 bajo el nombre de "Derechos de entrada y salida."<sup>(46)</sup> En el Cuadro 3 (Ver apéndice) apreciamos los cómputos efectuados por la administración de las *Chambres des comptes*. No evalúan sólo por lugares de recepción, sino igualmente por productos, como los caballos, el lúpulo y los paños ingleses. La plaza de Amberes y los establecimientos de control situados en el Rin y el Mosa, se reputan como los centros de mayor percepción de estos derechos. Los

<sup>46</sup>- D. GUERET, "Le produit des licentes et autres impôts sur le commerce estérieur dans les Pays-Bas espagnols (1585-1621)," *Recherches sur l'histoire des finances publiques en Belgique*, t. 2, p. 45.



funcionarios, previendo una caída de ingresos por la frontera con las Provincias Unidas, han dado a los pasos fluviales el máximo valor para 1622, pero los acontecimientos harán que el Conde-Duque de Olivares asigne a los puestos aduaneros un muy otro papel. Es de lamentar la ausencia de Dunquerque, Ostende o Nieuwpoort, justificada porque expiraron las treguas y ya no pueden entrar navíos holandeses.<sup>(47)</sup> En cambio, sí aparece Gravelingues. La carencia de datos parciales hace que sólo podamos ofrecer cifras razonablemente fidedignas para los años 1617, 1621 y 1622, aunque lo que ofrecemos para los años 1618, 1619 y 1620 se acerca bastante a la realidad, no debiendo en todo caso bajar de las cantidades señaladas. Confrontando nuestros datos con los de Daniel Gheret, tenemos la tabla siguiente:<sup>(48)</sup>

AÑOS	A	B
1617	576.856	681.547
1618	---	630.947
1619	461.696	630.947
1620	295.217	630.947
1621	295.217	577.508
1622	---	493.268

¿Cómo es posible tanta divergencia? El mismo Gheret advierte en su estudio<sup>(49)</sup> que es imposible estimar el producto total de las tasas aduaneras recogidas por el gobierno de Bruselas (las cuales rondarían el medio millón de florines), pero como vemos, ni siquiera vale tal aserto para las *licentes*, exceptuados los derechos de los pasaportes personales, más los que se entregaban para comerciar con bienes prohibidos. En todo caso, las magnitudes de Gheret están muy por debajo de las nuestras, pues como vemos, apenas cubren el 50 por

<sup>47</sup>.- Las Licentas de Dunquerque, Ostende y Nieuwpoort "ont cessé avec l'expiration des trêves à cause que Sa Majesté a fait défendre l'entrée illecq des navires et marchandises venans des provinces rebelles" (AGS, SP, lib. 1425).

<sup>48</sup>.- FUENTES: Columna A, GUERET, *op. cit.* p. 52; Columna B, cálculos míos.

<sup>49</sup>.- *Op. cit.* p. 108.

ciento del efectivo, sin añadir lo colectado en los puertos.

Según Jonathan I. Israel, las *licentes* recaudadas sobre el comercio fluvial con las Provincias Unidas en 1623 alcanzaron los 622.917 florines.<sup>(50)</sup> Un documento de la Secretaría de Estado española<sup>(51)</sup> indica que de abril de 1623 a abril de 1624 se obtuvieron por *licentes* y derechos 810.917 florines, que vienen a coincidir con los aproximadamente 900.000 florines señalados por Alcalá Zamora para mayo de 1624.<sup>(52)</sup> Sumas pues, que no sólo no desmerecen de las de la tregua, sino que las mejoran, y justifican el malestar que causa en Bruselas la orden de efectuar bloqueos. Si esto daba el comercio legal, tampoco serían despreciables los beneficios del activo contrabando que a vista de todos se efectuaba con las Provincias Unidas.

#### e) *Tonlieux*

Los *tonlieux* son derechos de tránsito fluvial recogidos en Venlo sobre el tráfico de Güeldres y Holanda. El importe se evalúa en 16.000 florines anuales netos, que se espera continúen después de 1621-22. Los archivos guardan libros de *tonlieux* en donde se especifica la fecha de paso, la cantidad de mercancías transportadas y la tasa a pagar; también suele anotarse el nombre del transportista y el lugar de origen (no es de extrañar, pues, que hayan dado lugar a interesantes estudios sobre el comercio interior).<sup>(53)</sup> Luego, las cuentas se someten a la verificación y aprobación de las *Chambres des comptes* correspondientes.

#### f) "*Epargne*" y derechos extraordinarios

La *espargne* (*épargne*) flamenca es un conjunto de partidas extraordinarias a base de derechos señoriales, porcentajes de las ventas de herencias, residuos de feudos, derechos de justicia, ennoblecimientos, legitimaciones y alcances de cuentas de oficiales de justicia, que se vienen a sumar a los derechos señoriales sobre la

<sup>50</sup>.- ISRAEL, *Dutch republic*, p. 145.

<sup>51</sup>.- AGS, E, leg. 2038.

<sup>52</sup>.- ALCALÁ ZAMORA, *op. cit.* p. 184.

<sup>53</sup>.- M.L. FANCHAMPS, "Le commerce sur la Meuse moyenne dans la seconde moitié de XVe siècle et dans la première moitié du XVIe siècle d'après les comptes de tonlieux," *Histoire économique de la Belgique*, Bruselas, 1972, p. 275.

moneda, pasaportes y salvaguardas, junto con otros derechos menores. Se computan en las *Chambres* de Lille y Brabante. Para los años de 1615 a 1621 importan 127.330 florines anuales de promedio.

### g) *Contribuciones*

Una de las consecuencias más notables del conflicto en los Países Bajos es el establecimiento de contribuciones al enemigo, que como suele ocurrir, no garantizan ninguna seguridad al pagador. El Cuadro 4 nos presenta un instructivo ejemplo de lo que decimos. En el tiempo de la tregua, se percibían los derechos mensualmente. Hemos calculado el monto anual bruto, efectuando el cúmulo de deducciones en concepto de pagos a los funcionarios encargados de la recaudación, y establecido finalmente el neto, que alcanza la nada despreciable suma de 198.063 florines, en espera de recibir por completo los tributos de ciertas localidades. Llama la atención la lejanía de algunas circunscripciones sujetas a pago, como las de Frisia.

### h) *Confiscaciones*

Las "confiscaciones" son derechos sobre bienes generalmente inmuebles de gentes que han huido al otro bando o cuyas pertenencias se encuentran en territorio enemigo por avatares de la guerra. De este modo, Bruselas obtiene derechos de confiscación sobre los vasallos rebeldes, mientras que La Haya lo hace sobre católicos obedientes al rey de España y a los Archiduques. Por el lado de los Países Bajos obedientes, se recogen derechos sobre las posesiones del príncipe de Orange en Brabante, Flandes, Luxemburgo y Borgoña estimados para 1622 en 50.000 florines. Luego están las rentas confiscadas en Amberes, que montan a 12.805 florines, pero que no se incluyen por haberse comprendido en la *espargne*.

### i) *Dinero de España*

Aunque fuera de las cuentas, conviene decir algo al respecto por su relevancia. Los ingresos procedentes de América mantienen un buen ritmo de llegada, aunque con menos intensidad que a finales del siglo XVI: de 1616 a 1620, se reciben 30.112.460 pesos, y en la etapa 1621-

1625, se alcanzan los 27.010.678 pesos.(54)

En cuanto al dinero remitido por Madrid al ejército, las cifras no son exactas, pero sí bastante ilustrativas. Flandes aporta por año alrededor de los tres millones y medio de florines entre 1615 y 1621, mientras que la corte española (según Geoffrey Parker) envía sumas de 1616 a 1619 que oscilan entre los 4,5 y 5,5 millones de florines. Luego, de enero de 1620 a julio de 1621, el tesoro militar ingresa en sus arcas 11.845.920 florines de a 20 placas (unos 7,5 millones pertenecen a 1620). Entre julio de 1621 y diciembre de 1622, se recogieron 15.312.902 florines, y en 1623 se alcanzarán los 8.125.000 florines.(55) El defecto de los cálculos para 1621-23 es que no se especifica cuánto vino de la península; en cualquier caso, fue más de la mitad del total. Es forzoso admitir entonces, la evidencia de un sostenimiento masivo por parte de las finanzas hispanas, sin desprestigiar por ello la aportación de los Países obedientes, tanto a la hacienda(56) como en concepto de alojamientos (que son una figura parafiscal de primer orden), y sobre todo, por haber padecido graves perturbaciones económicas, sociales y demográficas al ser éste un centro esencial del conflicto europeo.

#### j) Tipología de los ingresos

Es curiosa la contradicción entre holandeses y belgas en este punto. Para poder apreciar mejor el fenómeno, he añadido a modo de contraste las proporciones que ofrece el profesor Antonio Calabria para el caso de Nápoles, otro importante foco no ibérico de la Monarquía. El resultado porcentual es el siguiente:(57)

<sup>54</sup>.- E.J. HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975, p. 47.

<sup>55</sup>.- Todas las cifras correspondientes a España, en G. PARKER, *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Madrid, 1975, p. 349.

<sup>56</sup>.- La aportación media de Flandes entre 1600 y 1640 se acercaba a los cuatro millones de florines anuales, según G. PARKER, *España y los Países Bajos, 1559-1659*, Madrid 1986, p. 255. Véanse mis comentarios en la Introducción sobre la realidad de estos pagos.

<sup>57</sup>.- FUENTES: Para Holanda, M. 'T HART, *op. cit.* p. 138. Para Flandes, AGS, SP, Llib. 1425. Para Nápoles, A. CALABRIA, *The cost of the empire: the finances of the kingdom of Naples in the time of Spanish rule*, Cambridge, 1991, p. 62.

IMPUESTOS	HOLANDA	PAISES BAJOS MERIDIONALES	NAPOLÉS
Directos	30,6	75,2	54
Indirectos	63,9	21,2	35
Otros	5,5	3,6	12

Mientras que en Holanda el rendimiento se apoya sobre los impuestos indirectos, los belgas cargan directamente con las aportaciones (sobre todo a causa de las *aides*), mientras que Nápoles, aun siguiendo la tónica de Flandes, se mantiene en un estadio intermedio entre ambos casos. Como las *aides* se basaban especialmente en tasas sobre el consumo, más algunas capitaciones y emisiones de rentas, vienen a ser una versión septentrional del servicio ordinario castellano, de la misma forma que los *subsides* se corresponden con el servicio extraordinario. Ello para nada significa que las vecinas Provincias Unidas careciesen de gravámenes directos. Su estructura fiscal se componía de impuestos sobre la tierra y bienes inmuebles, otros que gravaban el capital de un modo similar al que pretendiera el Duque de Alba, y los que afectaban al consumo y la compraventa.<sup>(58)</sup> No se trata, pues, de modernidad o tradicionalismo, sino de peculiaridades fiscales, sobre todo en un país que se convertirá en el almacén del mundo. Por contra, la crisis y la guerra parecen aconsejar en la parte católica el sistema de cuotas fijas.<sup>(59)</sup>

#### 4. Composición del gasto

La composición del gasto no presenta sorpresas: los gastos exclusivamente militares ocupan el 77,5 por ciento, dejando sólo un 22,5 por ciento para otros destinos. Vamos a efectuar una triple división de los datos. Primero, por el origen institucional (Real

---

<sup>58</sup>.- J.D. TRACY, *A financial revolution in the Habsburg Netherlands*, Berkeley, 1985, p. 201-202.

<sup>59</sup>.- En el siglo XVIII, el reparto se hacía aproximadamente de esta forma: catastros, 40%; aduanas y pasos, 20%; consumo, 35%. P. JANSSENS, "De Achttiende Eeuw," *Drie Eeuwen Belgische Belastingen van Contributies, Controleus en Belastingconsulteren*, Bruselas, 1990, p. 103.

Hacienda, Provincias); luego, según partidas; y para acabar, relacionaremos ambos factores.

El *Mali*, contemplado desde la primera perspectiva, presenta el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	NETO ANUAL	1615-21	%
Real Hacienda	497.472	3.482.304	11,7
Brabante	531.702	3.721.914	12,5
Limburgo	40.769	285.383	1,0
Luxemburgo	139.813	978.691	3,4
Güeldres y Outre Rhin	111.891	783.237	2,6
Namur	78.431	549.017	1,8
Hainault	135.014	945.098	3,2
Artois	134.378	940.646	3,1
Tournai-Tournaisis	39.635	277.445	0,9
Lille, Doau, Orchies	9.544	66.808	0,3
Flandes	697.938	4.885.566	16,6
Malinas	31.403	219.821	0,7
Servicio común	305.961	2.141.727	7,4
Gastos diversos	1.467.240	10.270.680	34,8
TOTAL MALI	4.221.191	29.548.337	100,0

Aparte el Servicio y los Gastos diversos (pagados mancomunadamente), Flandes y Brabante se llevan el mayor porcentaje de los gastos, como era normal en aquellos años prebélicos. Por desgracia, el debe y el haber son incomparables, pues el *Boni* se computa en función de los impuestos y no de las provincias, mientras que en el *Mali* existen los fondos colectivos antes citados que alteran la proporción.

Por partidas y en orden de importancia, tenemos:

PARTIDAS	TOTAL	%
Guarniciones	1.167.340	27,67
Casa de los Archiduques	634.375	15,02
Compañías de caballería	491.020	11,66
Pagas y pensiones	445.017	10,54
Fortificaciones	441.200	10,45
Levas de reclutas	396.382	9,39
Compañías de infantería	265.593	6,29
Embajadas	145.486	3,44
Gastos extraordinarios	107.444	2,54
Artillería	36.690	0,86
Mensajeros y correos	26.726	0,63
Retenciones y atrasos	21.729	0,51
Viajes y dietas	18.789	0,44
Marineros	12.200	0,28
Pontones	5.000	0,13
Guardabosques	4.600	0,12
Gastos secretos	1.600	0,03
TOTAL MALI	4.221.191	100,00

Aun siendo una época de relativa tranquilidad, los dispendios en ejército y marina ocupan más de los tres cuartos del total. El resto pertenece a pagos diplomáticos (en ellos apenas destacan precisamente los gastos secretos, por ser asunto de Madrid) y diversos.

Finalmente, el Cuadro 5 nos ofrece una visión sintética de los porcentajes con que cada parte ha contribuido a las diversas categorías de gastos: por ejemplo, la Real Hacienda mantiene compañías de caballería y se otorgan algunas pagas; Brabante emplea lo más en guarniciones, seguidas de la caballería, fortificaciones, infantería, levas etc.

El Cuadro 5 se complementa con un desglose de los llamados

## Servicios y los Gastos diversos:

CONCEPTOS	SERVICIOS (%)	GASTOS DIVERSOS (%)
Casa de los Archiduques	---	43,2
Pensiones	---	20,6
Correos y mensajeros	---	1,6
Viajes y dietas	---	1,3
Embajadas extraordinarias	---	10,2
Fortificaciones	---	5,3
Guarniciones	68,3	2,2
Gastos extraordinarios	---	7,3
Pagos de atrasos	---	0,9
Levas de reclutas	---	7,4
Infantería	17,9	---
Compañías de caballería	2,6	---
Artillería	11,2	---
TOTAL	100,0	100,0

Predominan, cómo no, los dispendios cortesanos, los militares, los diplomáticos (muy en boga por las conversaciones sobre la renovación de la tregua) y algunas pagas.

En el *Mali*, aparte las entregas en metálico, destacan las cantidades para leña y velas (*bois et chandelles*) de los soldados, pagos de caballos, de militares y funcionarios (gobernadores, oficiales, contadores, comisarios de muestras, proveedores, etc.). Asimismo, el capítulo de fortificaciones señala lo gastado en construcción y reparación de los numerosos fuertes que jalonaban los Países Bajos, especialmente sobre los ríos. Luego son de destacar sumas a ingenieros, entretenidos o viudas de combatientes. Los gastos nos permiten conocer las guarniciones en Flandes, sus gobernadores y los efectivos a sus órdenes, datos de inestimable ayuda para la historia militar, pero que ahora sobrarían.

A pesar de las variaciones territoriales y la inflación, no estará



de más considerar la evolución del gasto a través de porcentajes referidos a principios, mediados y fines del siglo para varias provincias.(60)

AÑOS	1615-21	1637-39	1689-95
FLANDES	16,6	54,5	43,5
BRABANTE	12,5	28,3	31,2
HAINAUT	3,2	6,4	13,6
NAMUR	1,8	---	7,9
LIMBURGO	1,0	---	1,4
LILLE	0,3	8,4	---
TOURNAIS- TOURNAISIS	0,9	2,4	---

Ateniéndonos a los componentes de más peso, Flandes incrementa notoriamente su contribución para después sostenerla en un nivel alto. Brabante, siempre por detrás, conoce empero un aumento progresivo de su cuota. Pero en general, percibimos la concentración del pasivo a lo largo del siglo XVII, como resultado de las pérdidas territoriales y también, sin duda, de los problemas de la hacienda madrileña. Basta con apreciar los porcentajes que arrojan Flandes, Brabante, Hainaut y Namur.

## 5. Balance y saldo

Recogiendo los totales del *Boni* y del *Mali*, nos encontramos con esta situación para 1622:

<i>Boni</i> . . . . .	3.890.478 florines
<i>Mali</i> . . . . .	4.221.191 florines
Alcance . . . . .	- 330.713 florines

<sup>60</sup>.- FUENTES: Para 1615-21, AGS, SP, lib. 1425; para 1637-39, AGS, SP, lib. 1430; para 1689-95, cálculos propios sobre los datos de H. VAN KALKEN, *La fin du régime espagnol aux Pays-Bas*, Bruselas, 1907, p. 100.

De este modo, los ingresos cubren el 92,16 por ciento de los gastos, aunque no se consignan algunas partidas, como atrasos de hipotecas o deudas del Emperador y de Felipe II. Normalmente se enjuga el déficit subastando rentas en las provincias y complementando lo perteneciente a la Real Hacienda con aportaciones a través de asientos y envíos de plata.<sup>(61)</sup> Insistimos de nuevo en que se trata de presupuestos de paz, con ingresos sobrevaluados y gastos mínimos, en una hacienda no (tan) intervenida por el rey de España, quien desde ahora asumirá nuevos y más gruesos endeudamientos. Sea lo que fuere, la situación al llegar 1622 está lejos de ser dramática, a tenor del relativamente pequeño alcance presentado, especialmente si lo comparamos con las angustias que seguirán muy pocos años después y se prolongarán durante buena parte del siglo. Ya en 1626, la infanta Isabel Clara escribirá a Madrid en unos términos que delatan lo apurado de la coyuntura: el déficit, galopante, rebasaba el millón de florines, y los banqueros se resistían a entregar ni una blanca, hartos del incumplimiento en el pago de asientos.<sup>(62)</sup> Si una hacienda razonablemente endeudada cae en una situación dramática por culpa de los nuevos rumbos en política exterior, ¿qué no podría decir Castilla al respecto cuando en 1617, sin comenzar la guerra de los Treinta Años, contabilizaba 18.749.500 florines de ingresos por más de 28 millones de florines en gastos?<sup>(63)</sup>

Miguel Angel Echevarría Bacigalupe  
*Universitat del País Basc*

**Resumen:** *Mediante el estudio de un informe financiero conservado en Simancas, el autor expone la situación hacendística de los Países Bajos meridionales entre 1615 y 1622. La calidad de la fuente le permite efectuar un análisis detallado sobre la composición y magnitudes de ingresos y gastos durante el período. Muestra la relevancia de los impuestos directos (aides) en la contribución total de las Provincias. Mantiene, sin embargo, la evidencia del sostenimiento masivo de Flandes por las finanzas hispánicas ya que, incluso en época de paz*

---

<sup>61</sup>- BN, MS. 10441, f. 279.

<sup>62</sup>- J. LEFÈVRE, *Spinola et la Belgique*, Bruselas, 1947, p. 89.

<sup>63</sup>- A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1983, p. 7-8. El contraste con la vecina monarquía francesa no puede ser más evidente, según puede verse por los datos del período 1617-1622 recogidos por F. BAYARD, *Le monde des financiers au XVIIe siècle*, París, 1988, p. 29, 33.

*relativa, los gastos bélicos alcanzaban más del 75% del total.*

**Summary:** *Though the study of a financial inquiry conserved in the Spanish Archive of Simancas, the author describes the situation of finances in the Southern Low Countries between 1615 and 1622. The quality of the source permits him to trace a detailed analysis about the composition and magnitude of incomes and expenses during that period. Echevarría Bacigalupe shows the importance of direct taxes for the Low Countries' global taxation but he also maintains the evidence of the massive support of Flanders by the Hispanic Treasure because, even on years of relative peace, the warlike costs reached more than 75% of the whole budget.*

### Apéndice

Figura 1

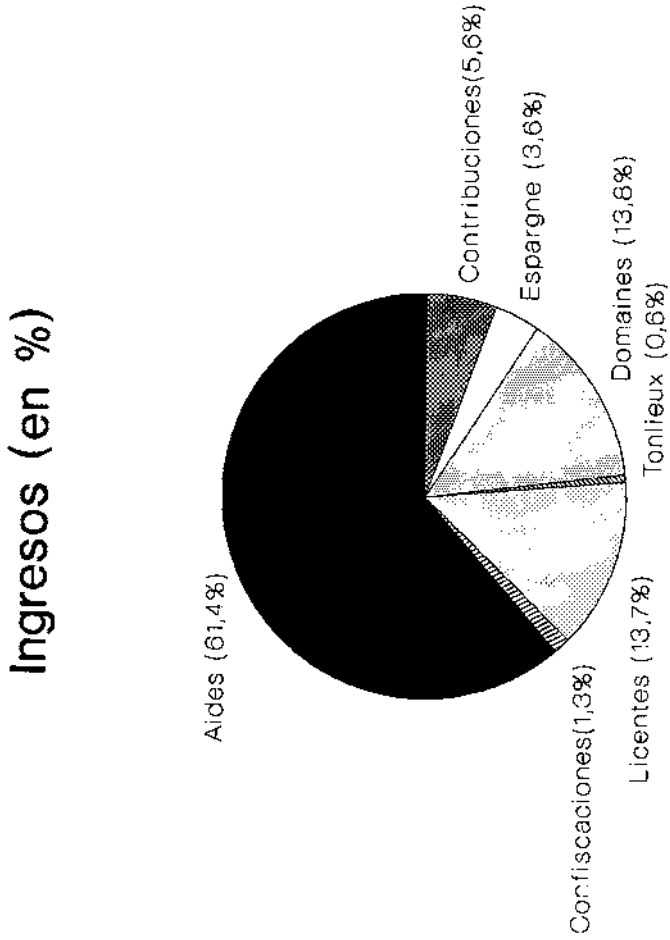


Figura 2

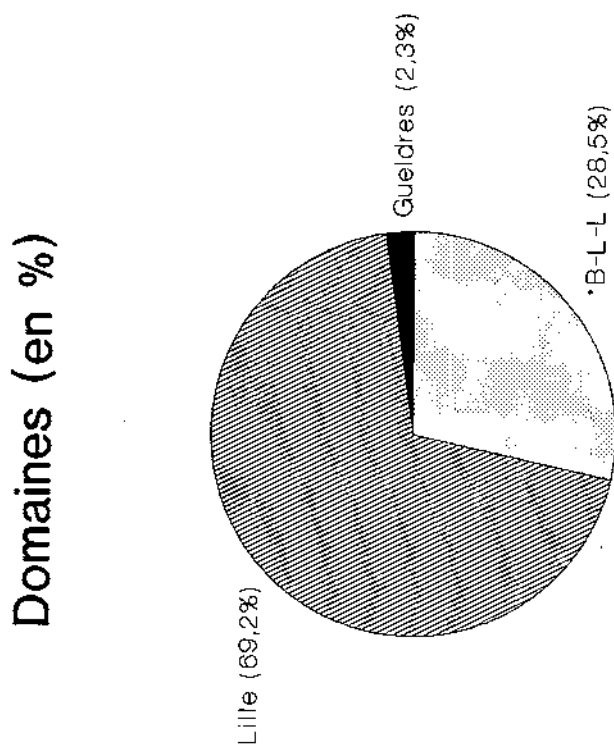
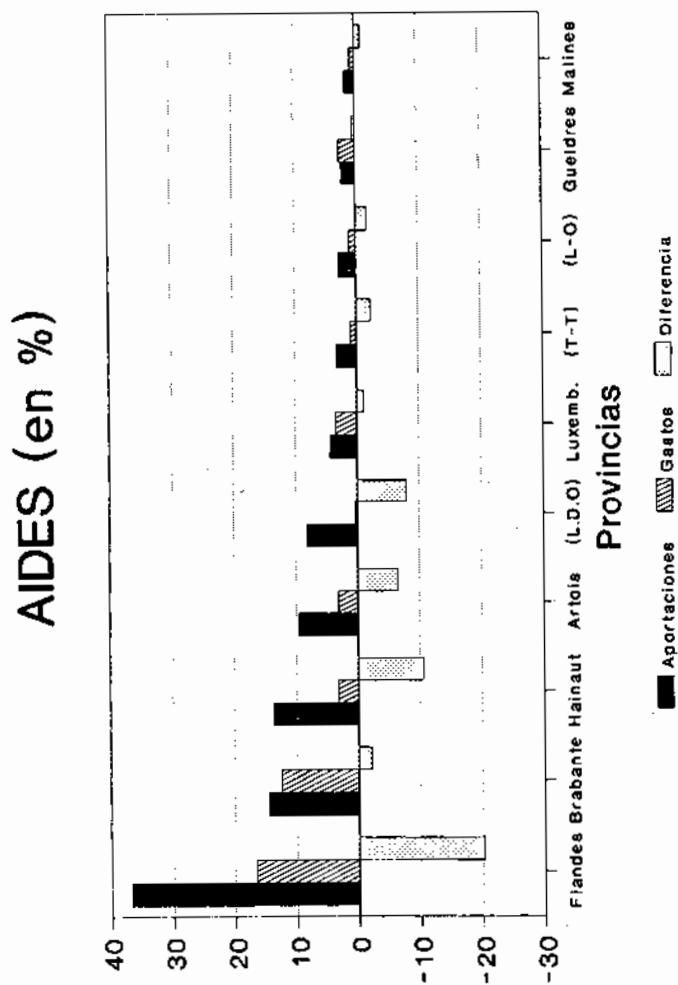


Figura 3



CUADRO 1

	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	Previsión para 1622	Total 1615-1621
Brabante	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	336.000	432.000	2.352.000
Limbour- Outremeuse	60.475	60.475	60.475	60.475	60.475	60.475	60.475	60.475	423.325
Luxemburgo	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	96.000	672.000
Flandes	712.500	712.500	712.500	712.500	712.500	712.500	712.500	712.500	4.987.500
Flandes(a)	---	---	---	---	---	350.000	350.000	300.000	700.000
Cambrai	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	140.000
Lille, Douai, Orchies	174.000	174.000	174.000	174.000	174.000	174.000	174.000	196.000	1.218.000
Tournai- Tournaisis	68.800	68.800	68.800	68.000	68.000	68.800	68.800	68.800	481.600
Hainaut	296.000	296.000	296.000	296.000	296.000	296.000	296.000	296.000	2.072.000
Valenciennes	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	336.000
Artois	7.793	7.793	7.793	7.793	7.793	7.793	7.793	7.793	54.551
Artois(a)	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	242.500	1.400.000
Malines	35.500	35.500	35.500	35.500	35.500	35.500	35.500	35.500	248.500
Gueldres	49.250	49.250	49.250	49.250	49.250	49.250	49.250	49.250	344.750
Centième(b)	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	14.000
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>2.106.318</b>	<b>2.106.318</b>	<b>2.106.318</b>	<b>2.106.318</b>	<b>2.106.318</b>	<b>2.456.318</b>	<b>2.456.318</b>	<b>2.566.818</b>	<b>15.444.226</b>
Deducciones	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	420.000
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2.046.318</b>	<b>2.046.318</b>	<b>2.046.318</b>	<b>2.046.318</b>	<b>2.046.318</b>	<b>2.046.318</b>	<b>2.396.318</b>	<b>2.506.818</b>	<b>15.024.226</b>

CUADRO 2

PROVINCIAS	APORTACIONES	GASTOS	DIFERENCIA
Flandes	36,8	16,6	-20,2
Brabante	14,6	12,5	- 2,1
Hainaut	13,7	3,2	-10,5
Artois	9,6	3,1	- 6,5
Lille, Douai, Orchies	8,2	0,3	- 7,9
Luxemburgo	4,4	3,4	- 1,0
Tournai-Tournaisis	3,2	0,9	- 2,3
Limbourg-Outremeuse	2,8	1,0	- 1,8
Güeldres	2,2	2,6	0,4
Malinas	1,6	0,7	- 0,9



CUADRO 3

LICENTES									
Conceptos	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	Previsión para 1622	% 1622
Amberes	---	---	---	214.385	214.385	214.385	185.910	125.000	25,4
Paños ingleses	42.000	42.000	42.000	42.000	42.000	42.000	42.000	42.000	8,7
Bois-le-Duc	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	19.000	4.000	0,8
Saint-Omer	5.128	5.128	5.128	5.128	5.128	5.128	5.128	5.128	1,1
Gravelingues	---	---	2.051	2.051	2.051	2.051	4.000	4.000	0,8
Brujas	---	9.913	9.913	9.913	4.000	4.000	4.000	6.000	1,2
Hulst	330	330	330	330	330	330	330	0	0
Gand	52.600	52.600	52.600	---	---	---	42.000	32.000	6,4
Caballos	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	4,8
Lúpulo	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	0,5
Maastricht	48.840	48.840	48.840	48.840	48.840	48.840	48.840	48.840	9,8
Rin y Mesa	---	---	---	186.000	186.000	186.000	186.000	186.000	37,8
Lingen- Tombs	9.600	9.600	9.600	9.600	9.600	9.600	9.600	9.600	1,9
Grol y Oldenzaal	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	0,8
TOTAL PREVISTO PARA 1622								493.268	100,0

CUADRO 4

LUGARES DE CONTRIBUCION	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO	% DEL TOTAL NETO	TOTAL NETO 1615-1621
Werthe y Zallant	63.012	4.775	58.237	29,4	407.659
Orenthe y Lingen	43.200	2.200	41.000	20,7	287.000
Zupthenberg y Borgloo	25.856	1.323	24.533	12,3	171.731
Zuid-Holland	26.400	6.000	20.400	10,2	142.800
Voljenhove y alrededores	18.936	3.536	15.400	7,7	107.800
Nimega, Mars. Wael	27.200	15.200	12.000	6,0	84.000
Weert y Wissen	12.000	4.000	8.000	4,2	56.000
Frisia(a)	25.032	18.089	6.943	3,6	48.601
Señorío de Wedde	6.000	350	5.650	2,9	39.550
S. Wainz, Zevenbergen, Cruyslant	5.400	400	5.000	2,5	35.000
Comarca de l'Ecluse, Ardenburg e Ijzendijke	900	0	900	0,5	6.300
<b>TOTAL</b>	<b>253.936</b>	<b>55.873</b>	<b>198.063</b>	<b>100,0</b>	<b>1.386.441</b>

CUADRO 5

Conceptos (%)	Real Hacienda	Brabante	Limburgo	Luxemburgo	Gueltras	Namur	Hainaut	Artois	Tournai-Tournaisis	Lille, Douai, Orchies	Flandes	Mallinas	Total partidas
Infantería		14									16,1	81,2	11
Caballería	93	23							6,9				16
Artillería				1,3								3,8	2
Marinos		3,2											1
Guarniciones		46,0	43,6	56,3	8,7	72,3	70,0	82,6	55,4		41,9		52
Porfiricaciones		19,9	12,2	15,4	10,8				5,2		31,5		8
Guardabosques		1,7											1
Pensiones		3,9			34,3	7,1	4,6				3,1	5,4	23
Levas		8,4	44,2	24,4	40,5	20,6	25,4	17,4	12,2	100,0	7,4	9,6	11
Gastos secretos		0,4											1
Pagos	7			2,6									3
Ponones					4,5								1
Mensajeros					1,2								1
Retención sobre dineros									20,3				1